



SISTEMA DE GESTIÓN  
DE LA CALIDAD  
"INDEPORTES BOYACÁ"

FORMATO

RESOLUCION

PROCESO: APOYO JURIDICO

CÓDIGO: FR- APJ-14

VERSIÓN: 4

FECHA: 08-04-2016

Página 1 de 2

RESOLUCION No. 286

05-09-2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACÁ CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL AÑO 2016

**EL GERENTE DE INDEPORTES BOYACÁ**

*En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y Reglamentarias, en especial las contenidas en el Decreto 1082 del 2015, Ley 80/93 y 1150/2007*

**I. CONSIDERANDO**

Que se liquidó el presupuesto general de ingresos y gastos de la entidad.

Que mediante resolución No.019 del 26/01/2016 se expidió el plan Anual de Adquisiciones de INDEPORTES BOYACÁ 2016

Mediante resolución No 027 del 8/02/2016, se modifica, parcialmente el Plan Anual de Adquisiciones de Indeportes Boyacá correspondiente a la Vigencia Fiscal año 2016

Mediante resolución No 090 del 31/05/2016, se modifica, parcialmente el Plan Anual de Adquisiciones de Indeportes Boyacá correspondiente a la Vigencia Fiscal año 2016

Mediante resolución No 149 del 12/08/2016, se modifica, parcialmente el Plan Anual de Adquisiciones de Indeportes Boyacá correspondiente a la Vigencia Fiscal año 2016

Que se hace necesario actualizar los gastos, inversiones y compras que realizará INDEPORTES BOYACÁ para la vigencia fiscal 2016, atendiendo el criterio de eficiencia y eficacia.

Que el decreto 1082 de 2015 ordena la elaboración, publicación y actualización del plan anual de adquisiciones por lo menos dos veces al año.

Que Colombia Compra eficiente como ente rector de la contratación Estatal expidió documento tipo de formato de plan de compras el cual es acogido por INDEPORTES BOYACÁ.

Que como consecuencia de lo anterior.

**II. RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el plan de Anual de Adquisiciones la cual se anexa a la presente resolución en formato Excel atendiendo los lineamientos de Colombia Compra eficiente.

Parágrafo.- El presente plan será publicado en la plataforma del SECOP en la herramienta destinada por Colombia Compra eficiente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Cuando las necesidades presupuestales, sociales, de estructura, función pública u otras, se podrá realizar ajustes y modificaciones al plan de compras.

Así mismo como lo consagra la normatividad vigente este plan de compras no representa compromiso u obligación alguna por parte de INDEPORTES BOYACÁ ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Tunja, a los

05-09-2016



**INDEPORTES**  
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

SISTEMA DE GESTIÓN  
DE LA CALIDAD  
"INDEPORTES BOYACÁ"

FORMATO

RESOLUCION

PROCESO: APOYO JURIDICO

CÓDIGO: FR- APJ-14

VERSIÓN: 4

FECHA: 08-04-2016

Página 2 de 2

05-09-2016

286

**CELSO OMAR PARRA SIERRA**  
Gerente General

Elaboró:

Responsable del Proceso (Donde se Origina la Necesidad) **Janet Patricia Bernal Garnica**

Revisó:

Director del Área (Donde se Origina la Necesidad)  
**Doctor Juan Carlos Correa Gómez**

Vo. Bo.

Oficina Jurídica **Doctor Fredy Alexander Mendoza Sanchez**